



1. DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE LIMA: 50 AÑOS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés; y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, reunidos en Lima, Perú, el 26 de mayo de 2019, en el marco de la XIX Consejo Presidencial Andino;

DECLARAMOS

1.- Nuestra congratulación por los 50 años de existencia del Acuerdo de Cartagena y la Comunidad Andina, y por su permanente contribución al fortalecimiento del proceso de integración subregional.

2.- Nuestra satisfacción al constatar que la institucionalidad del Sistema Andino de Integración se mantiene sólida y vigente, luego de los profundos cambios socio-económicos que han moldeado a la Región a lo largo de las últimas 5 décadas.

3.- Nuestro beneplácito por los logros y objetivos estratégicos alcanzados en estos 50 años de existencia, cuyos beneficios contribuyen de manera sustantiva en el bienestar de nuestros pueblos; entre otros:

- Un mercado de 110 millones de habitantes andinos con un ingreso nominal per cápita de 6.500 dólares. Este ingreso, que representa un indicador del mejoramiento del nivel de vida, ha registrado un importante crecimiento, multiplicándose 17 veces desde 1969 hasta la fecha.

- La Zona de Libre Comercio, de 8 902 millones de dólares de las exportaciones intracomunitarias y su mayor dinamismo respecto al comercio con terceros países, así como el desarrollo de un mercado con valor agregado para manufacturas de media y alta tecnología.

- La mayor diversificación de las exportaciones intra-andinas en comparación con aquellas exportaciones dirigidas fuera del bloque andino, donde el 90% representaron 588 subpartidas NANDINA.

- El ordenamiento jurídico andino, que dota de seguridad jurídica a las operaciones de comercio y establece derechos a favor de los ciudadanos andinos.

- La libre circulación de ciudadanos andinos sin visado, en calidad de turistas.

- Los programas de desarrollo en zonas fronterizas y los diversos planes andinos de salud vigentes a la fecha.



4.- Avanzar en la construcción de una visión a futuro de la Comunidad Andina, que priorice el trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones; especialmente, entre otros, en las siguientes áreas:

- Libre movilidad de personas
- Agenda digital andina: transformación digital, conectividad, innovación, y tecnologías de la información y comunicaciones.
- Digitalización de trámites.
- Interconexión energética entre países andinos y otros países de la región.
- Fortalecer la zona de libre comercio de la Comunidad Andina.
- Facilitación del comercio.
- Fortalecer la complementariedad comercial.
- Acciones de promoción comercial conjunta.
- Fortalecimiento de las PYMES y MYPYMES.
- Evaluación de estándares internacionales para acceder a mercados de terceros países.
- Programas para la mejora de los servicios públicos de educación y de salud que se brindan a la población, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Cartagena y la priorización efectuada en el proceso de reingeniería.
- Inclusión de las poblaciones vulnerables.
- Promoción de la igualdad de género.
- Participación activa de los pueblos indígenas y afro descendientes en la integración andina.
- Seguridad vial para prevenir los accidentes de tránsito en la Comunidad Andina.

5.- Nuestro reconocimiento por los siguientes logros alcanzados durante la Presidencia Pro Tempore peruana:

- Decisión Andina 837 que sustituye la Decisión 399 sobre Transporte Internacional de Mercancías por Carretera.
- Decisión Andina sobre la Creación del Observatorio Andino encargado de la Gestión de la Información Oficial en materia de Mercurio.



- Decisión Andina que aprueba el “Plan Quinquenal Andino (2019–2024) para la Implementación de la Proclamación del Decenio Internacional de los Afro descendientes”
- Decisión Andina que armoniza las legislaciones en materia de productos Cosméticos
- Firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado.
- Avances en la elaboración de los tres Reglamentos de Interconexión Eléctrica a ser aprobados mediante Resoluciones de la Secretaria General.
- Avances en la elaboración del Estatuto Migratorio Andino.
- Avances en la Decisión Andina que establece el Servicio de Roaming internacional entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.

6.- Nuestro firme compromiso de fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración; así como para avanzar hacia un proceso de diálogo, coordinación y profundización de sinergias con los mecanismos regionales y subregionales de integración. Consideramos que, en la actualidad, la Comunidad Andina debe potenciar su proyección geográfica hacia otras regiones, y convertirse en el eje articulador con el resto de América del Sur.

7.- Nuestra intención de avanzar hacia un proceso de integración más relevante para el ciudadano andino, considerando, entre otros, las finalidades contempladas en el Acuerdo de Cartagena, así como los compromisos asumidos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus objetivos de desarrollo sostenible.

8.- Nuestra decisión de disponer que nuestros respectivos Gobiernos y sus entidades públicas competentes, se aboquen a la implementación de las Directrices que se imparten a continuación, las cuales serán evaluadas por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina en lo que corresponda, con el apoyo de la Secretaría General, Comités y demás organismos del Sistema Andino de Integración. En ese sentido, se dispone que:

8.1.- Se elabore un informe que analice y proyecte la mejor manera de profundizar la integración de la Comunidad Andina a las cadenas globales de valor y los bloques económicos extra regionales, a través de la Secretaría General y con el apoyo de los Comités Técnicos y grupos de expertos.

8.2.- En virtud a lo señalado en la Decisión 463, se formulen propuestas sobre regímenes de armonización, homologación y reconocimiento de actividades y proveedores de servicios turísticos, con el apoyo de la Secretaría General y de los Comités Técnicos correspondientes.

8.3.- Se formulen propuestas de una estrategia de desarrollo sostenible basada en el crecimiento inclusivo, la conservación medio ambiental y la reducción de las



desigualdades en el espacio andino, acordes con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, efectuándose el seguimiento y monitoreo de los logros obtenidos; con el apoyo de la Secretaría General y los especialistas y/o los Comités Técnicos que correspondan.

8.4.- Se analicen propuestas para avanzar hacia un Estatuto de Movilidad Humana andino.

8.5.- Se formulen propuestas para la implementación de plataformas digitales de intercambio de información en tiempo real, con el fin de facilitar el tránsito de personas, mercancías y facilitar los trámites aduaneros.

8.6.- Se formulen propuestas de una Agenda con miras a elaborar políticas y disposiciones comunes en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y turismo en los países andinos, con la participación de la Universidad Andina Simón Bolívar y demás órganos del Sistema Andino de Integración, a través de la Secretaría General y con el apoyo de los Comités Técnicos, Consejos y Mesas de trabajo correspondientes. Esta Agenda deberá incluir los lineamientos para la adopción de políticas comunitarias relativas al mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación, la promoción y respeto de la diversidad cultural de la subregión, el ejercicio de la interculturalidad, al desarrollo de la innovación tecnológica, así como el desarrollo del turismo, entre otras.

8.7.- El Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue formule propuestas de políticas y medidas para la mejora del servicio de salud pública en la subregión y para la atención de los ciudadanos andinos en los países de la Comunidad Andina.

8.8.- Se formulen propuestas para el fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario de los Países Miembros, de modo que permitan un mayor encadenamiento productivo entre los países andinos; y el aprovechamiento de acuerdos comerciales con terceros países.

8.9.- Se presenten propuestas de agenda para la cooperación a nivel subregional y global, con el propósito de intensificar las relaciones de cooperación y el intercambio de experiencias.

8.10.- Se impulsen los trabajos del Grupo Ad-Hoc de Solución de Controversias, a través de la Secretaría General, con el fin de continuar el proyecto de reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias.

9.- Nuestro acuerdo de reunirnos de forma ordinaria en 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo de Cartagena.

10.- Alentar la celebración de las reuniones de los representantes de los órganos del Sistema Andino de Integración, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo de Cartagena.

11.- Nuestro agradecimiento a la República del Perú por el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina y por los importantes logros y avances



alcanzados desde mayo de 2018; así como nuestra mayor disposición de acompañar y apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia en esta tarea que asumen en la fecha.

12.- El reconocimiento a la implementación del proceso de paz en Colombia.

13.- Nuestro aprecio y reconocimiento al pueblo y Gobierno de la hermana República del Perú por su hospitalidad y apoyo para la exitosa realización del XIX Consejo Presidencial Andino.

Firmada en Lima, Perú, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



2. DECLARACIÓN DE LIMA - XIV CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador; y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, en el marco de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 6 de julio de 2019;

DECLARAMOS:

1. Nuestra satisfacción por los logros alcanzados durante estos ocho años para el fortalecimiento de la integración regional, lo cual permite avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
2. Nuestra convicción por continuar promoviendo el libre comercio que contribuye a generar mayor competitividad y desarrollo inclusivo de los países que integramos este mecanismo regional.
3. Nuestro compromiso con la democracia, la separación de poderes y el Estado de Derecho, así como el respeto y la garantía de los derechos humanos que constituyen las bases sobre las cuales se asienta nuestro trabajo conjunto hacia la integración profunda.
4. Nuestra satisfacción por la aprobación del Plan de Trabajo de la Visión Estratégica 2030 que establece una hoja de ruta de la Alianza del Pacífico con miras a ser más integrada, más global, más conectada y más ciudadana.
5. Nuestra convicción de concluir durante el presente año el proceso de negociaciones comerciales con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, Candidatos a Estados Asociados a la Alianza del Pacífico.
6. Nuestro compromiso de definir, durante el segundo semestre de 2019, los términos de referencia que guiarán las negociaciones comerciales con Corea, Candidato a Estado Asociado a la Alianza del Pacífico.
7. Nuestra bienvenida a Ecuador como nuevo Candidato a Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, con miras a su futura adhesión como miembro pleno, lo cual constituye un paso importante para el fortalecimiento de la Alianza. Expresamos nuestro compromiso de definir, durante el segundo semestre de 2019, los términos de referencia que guiarán la negociación, conforme fue comunicado al Ecuador.
8. Nuestro beneplácito por la suscripción de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos. Este instrumento que ejemplifica el compromiso sostenido de la Alianza del Pacífico y de los Estados Observadores que apoyen este instrumento, con la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Valoramos el compromiso expresado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



de brindar su apoyo técnico y financiero a la implementación de los objetivos de esta Declaración.

9. Nuestro reconocimiento al Grupo de Trabajo sobre Armonización de la Industria Plástica y la Economía Circular creado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), para afrontar el desafío sobre el tratamiento de estos temas y acompañar los esfuerzos comprometidos por nuestros gobiernos en la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos.

10. Nuestro compromiso por hacer los mayores esfuerzos por conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, por lo que agradecemos el interés expresado por Australia, Canadá, Indonesia, Japón y Noruega para trabajar conjuntamente hacia el desarrollo de la pesca sostenible y la eliminación de la pesca excesiva, así como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 14. La Alianza del Pacífico destaca la importancia de unir esfuerzos, en los foros e instancias competentes, en este tema de especial interés para nuestros países.

11. Nuestro pleno respaldo a la presidencia chilena para el éxito de la COP 25 y el convencimiento de que será la ocasión para seguir avanzando en la implementación del Acuerdo de París y del Paquete de Katowice para el Clima adoptado en la COP 24, incrementando la ambición en la reducción de niveles de emisiones de gases efecto invernadero y la capacidad de adaptación y resiliencia frente al cambio climático, generando respuestas globales a los efectos del cambio climático en áreas prioritarias como la adaptación, protección de los ecosistemas, la biodiversidad, los bosques y el agua, en el marco de las políticas climáticas adoptadas por los Estados desde todos los niveles de gobierno.

12. Nuestro respaldo a la constitución del Grupo Técnico de Desarrollo e Inclusión Social, cuya agenda se alinea a nuestro objetivo fundacional de lograr un mayor bienestar y desarrollo sostenible, la superación de la desigualdad económica y la inclusión social de nuestros ciudadanos.

13. Nuestro reconocimiento a los avances alcanzados en el diseño e implementación de una Plataforma Virtual, que ayude a quienes conformamos la Alianza a estar más conectados y a optimizar la sistematización de nuestras comunicaciones y documentación.

14. Nuestra satisfacción por la incorporación de Armenia, Azerbaiyán, Filipinas y Kazajstán como nuevos Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, contando actualmente con 59 países observadores de los cinco continentes, lo que refuerza nuestro rol como plataforma de integración económica y comercial con proyección estratégica al mundo.

15. Nuestro reconocimiento a los Estados Observadores, bloques económicos y organismos internacionales que participaron en el I Foro Técnico de Cooperación que se realizó en Lima los días 23 y 24 de abril de 2019, permitiendo que la Alianza del



Pacífico potencie su rol frente a otros actores y promueva su primer Portafolio de Proyectos, consolidando así su rol dual de demandante y oferente de cooperación.

16. Nuestro beneplácito por la adopción de las Declaraciones Conjuntas con el Japón, la Comisión Económica Euroasiática y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cuales permiten enriquecer nuestra proyección externa con miras a fortalecer la cooperación, las oportunidades de comercio y la competitividad con Estados Observadores, bloques regionales y foros internacionales, en beneficio de los ciudadanos.

17. Nuestro reconocimiento por los siguientes logros alcanzados en el último año:

- Puesta en marcha del Consejo de Cooperación, instancia que dinamizará y hará más eficiente el relacionamiento con los Estados Observadores, y promoverá la implementación de programas y proyectos de cooperación.

- Entrada en vigor del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, que permitirá impulsar nuevos proyectos y promover iniciativas en beneficio del ciudadano.

- Publicación de la Guía de Contrataciones Públicas en la Alianza del Pacífico, que permite aprovechar las oportunidades de negocios que se deriven de los mercados de contrataciones públicas de la Alianza del Pacífico.

- Suscripción del Memorando de Entendimiento relativo al reconocimiento de buenas prácticas gubernamentales y al desarrollo de mecanismos de cooperación para la prevención y lucha contra la corrupción en los sistemas de contratación públicas en la Alianza del Pacífico.

- Publicación del Índice de Políticas Públicas para el Desarrollo de la Pyme en la Alianza del Pacífico, en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

- Elaboración del estudio sobre Fortalecimiento y Articulación Regional de los Centros de Desarrollo Empresarial en los Países de la Alianza del Pacífico, que diseña una estrategia de inter-operatividad y articulación regional para la internacionalización de las PYMES.

- Suscripción del Memorando de Entendimiento para la Creación de la Red de Plataformas Tecnológicas para Trámites Empresariales de la Alianza del Pacífico.

- Otorgamiento de recursos, a través del Fondo Capital Emprendedor, para las primeras ocho MIPYMES que podrán financiar y desarrollar sus proyectos.



- Implementación del esquema electrónico para la interoperabilidad de certificados de origen y certificados fitosanitarios, con lo cual se elimina el uso de papel en las operaciones de comercio exterior que los requieran.
- Armonización de los datos de las declaraciones aduaneras de los países de la Alianza del Pacífico, con lo cual se iniciarán los trabajos de desarrollo informático de acuerdo con la priorización de las administraciones aduaneras.
- La conclusión del Estudio de Identificación de Potenciales Encadenamientos Productivos entre los países de la Alianza del Pacífico para aprovechar los mercados de China, Corea, Japón y Tailandia.
- Implementación del Programa de Licitaciones Internacionales – Alianza del Pacífico, con el objetivo de apoyar a las empresas de la Alianza del Pacífico en su proceso de internacionalización.
- Lanzamiento de la Plataforma “Export Access”, que permite el acceso a información sobre requisitos no arancelarios de más de 900 productos; facilitando la identificación de oportunidades comerciales en toda la región de las Américas.
- Puesta en marcha del esquema de capacitación e intercambio de experiencias en facilitación de comercio y materia aduanera en la Alianza del Pacífico.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas en seguridad turística vinculada a la gestión de desastres, con el fin de fortalecer la resiliencia de la industria turística en la región, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Realización del IV Foro de la Alianza del Pacífico de Estadísticas de Turismo cuyo objetivo principal fue el intercambio de conocimientos estadísticos que permitan fortalecer la toma de decisiones en cuanto a la política turística de los países miembros de la Alianza Pacífico.
- Suscripción del Memorando de Entendimiento de Cooperación en el Campo de los Medios de Comunicación de la Alianza del Pacífico, mediante el cual Televisión Nacional de Chile, la Radio Televisión Nacional de Colombia, el Sistema Público de Radiodifusión de México y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, expresan su deseo de colaborar con la finalidad de obtener beneficios recíprocos.
- Publicación de los Lineamientos de Comunicación y el Glosario de la Alianza del Pacífico que proporcionan un marco básico para la difusión de mensajes clave dirigidos a públicos objetivos de interés para el mecanismo.
- Organización de múltiples actividades de promoción lideradas por nuestras representaciones diplomáticas, consulares y agencias de promoción, que contribuyen a proyectar a la Alianza del Pacífico al mundo, así como promover nuevas oportunidades para nuestros empresarios y ciudadanos.



- Realización de la VI Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico; en la que se concretaron alrededor de 6000 citas entre los más de 600 empresarios asistentes, con una expectativa de negocios de US\$ 120 millones.
- Conformación y puesta en marcha de la Red TransferenciAP, que es una plataforma para promover y facilitar la transferencia tecnológica, tanto en los mercados de los países de la Alianza del Pacífico como otros mercados de interés, aportando a la competitividad y al desarrollo económico.
- La implementación de la plataforma tecnológica de Intercambio de Información entre los Equipos de Respuesta a Incidentes Cibernéticos, y del Plan de Trabajo para el desarrollo del reconocimiento transfronterizo de firma electrónica avanzada o firma digital.
- La instalación del mecanismo permanente de interlocución público-privada entre el Grupo Técnico de Servicios y Capitales y el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico para trabajar en la Instancia de Facilitación de la Inversión de la Alianza del Pacífico (IFIAP).
- Conformación de la Red de inglés para el fortalecimiento de la formación lingüística y metodológica de los docentes de inglés de educación técnico-profesional y tecnológica.
- Conformación del grupo de especialistas para la articulación entre los sectores productivo y educativo de los países de la Alianza del Pacífico, cuyo objetivo es impulsar la asistencia técnica por parte de los Estados Observadores a través de diversas acciones.
- Publicación de material gráfico con el objetivo de visibilizar y revalorizar la Educación Técnica Profesional.
- Celebración de la Reunión de Alto Nivel por la Empleabilidad Juvenil y del IV Encuentro de Jóvenes, en el marco de la cooperación con Suiza y con el apoyo del sector privado, con el objetivo de promover la empleabilidad, la movilidad laboral y el acceso de los jóvenes a un empleo digno y de calidad. El Acuerdo por la Empleabilidad Juvenil de la Alianza del Pacífico beneficiará a 35 mil jóvenes con oportunidades de desarrollo profesional, en el período 2017 al 2020.
- El fortalecimiento del Consejo de Ministros de Finanzas a través del establecimiento de los reglamentos de esta instancia, sus grupos de trabajo y su Secretaría Técnica, lo que contribuirá a asegurar su debido funcionamiento y facilitar la consecución de resultados en materia económica y financiera.
- La implementación de un mecanismo de acercamiento entre el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico y el Proceso de Ministros de Finanzas del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el cual promoverá la



realización de actividades de colaboración en asuntos financieros con las 21 economías de la región de Asia-Pacífico.

- La elaboración de una agenda que compila aspectos normativos y operativos cuya implementación será analizada, de forma prioritaria, para continuar avanzando con el proceso de profundización e integración de los mercados de capitales de la Alianza del Pacífico.
- El compromiso de los Ministerios de Finanzas en trabajar hacia el establecimiento de mecanismos de intercambio de información ante amenazas e incidentes cibernéticos que afecten el sistema financiero y el mercado de capitales de la Alianza del Pacífico.
- La adopción de una guía de buenas prácticas que contempla métodos alternativos de obtención de datos financieros de las micro, pequeñas y medianas empresas, a ser utilizados por las entidades financieras, con miras a mejorar el proceso de evaluación crediticia de este tipo de empresas y facilitar su acceso a productos financieros.
- Los avances en el proceso de evaluación de la factibilidad de potenciales mecanismos financieros, que pudieran ser implementados, de manera conjunta, entre los países de la Alianza del Pacífico, para acceder a recursos regionales e internacionales enfocados en apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- La identificación de las divergencias normativas y operativas en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado a la exportación de servicios en los países de la Alianza del Pacífico, que servirán para evaluar, de manera conjunta, medidas que permitan una mayor homologación tributaria.
- El compromiso de los países de trabajar para que la solicitud de emisión de certificados de residencia y la entrega de dichos documentos se realicen mediante medios electrónicos en el mediano plazo.
- La adopción de principios orientadores de las Asociaciones Público-Privadas (APP) de la Alianza del Pacífico, que contribuirán a que los países miembros fomenten la predictibilidad, la transparencia, la competencia y la integridad en los procesos de provisión de infraestructura bajo esta modalidad de contratación.
- Los avances en el proceso de selección de la entidad modeladora que llevará a cabo la evaluación técnica para la adopción de un mecanismo de transferencia de riesgo, de manera conjunta, para la cobertura de eventos hidrometeorológicos.
- El consenso para adecuar la elaboración de bases de datos de activos públicos a las mejores prácticas internacionales, a fin que éstas permitan a los gobiernos cuantificar sus pasivos contingentes, definir estrategias de protección financiera y promover políticas eficientes de aseguramiento.



18. Nuestro reconocimiento por los significativos avances alcanzados en el objetivo del Perú por incorporarse como miembro de la OCDE, expresando nuestro pleno respaldo a esta aspiración que compartimos y que impulsará, aún más, el posicionamiento de la Alianza del Pacífico en el escenario internacional.

19. Nuestro reconocimiento y respaldo a la aspiración de Colombia por incorporarse como miembro al Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), lo que consolidaría el posicionamiento de la Alianza en la Cuenca del Pacífico.

20. Nuestra satisfacción por la suscripción de la Declaración sobre el Sistema Multilateral de Comercio, estando firmemente convencidos de la importancia, predictibilidad y solidez que brinda la Organización Mundial de Comercio al comercio internacional.

21. Nuestro respaldo al proceso de internacionalización de las PYMES que se viene trabajando en la Alianza del Pacífico, que contará a partir de este año con el apoyo del Banco de Desarrollo de Latinoamérica - CAF, que permitirá acceder a líneas de crédito en condiciones y plazos favorables, así como capacitación y asesoría especializada.

22. Nuestro agradecimiento al valioso apoyo y cooperación brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA); y, el Banco Mundial (BM). Confiamos en continuar reforzando este relacionamiento con los organismos internacionales de manera amplia y permanente para el efectivo cumplimiento de nuestros objetivos.

23. Nuestro reconocimiento al apoyo del Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico por su aporte desde la academia a la agenda de nuestro mecanismo de integración.

24. Nuestro reconocimiento a la participación y la importancia para nuestro mecanismo y su proceso integrador del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), que se expresa en la presentación de importantes iniciativas, entre las que destaca la celebración del VI Encuentro Empresarial con la participación de empresarios de la región y de otras partes del mundo, y su compromiso con la implementación de normas voluntarias que promuevan el uso sostenible y eficiente del agua por parte del sector empresarial de la Alianza del Pacífico, dentro de los que se encuentra el Certificado Azul.

25. Nuestro agradecimiento a la República del Perú por el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico desde julio del 2018 y nuestra disposición para acompañar a la República de Chile en esta tarea de la que estará a cargo a partir de hoy.



26. Nuestro aprecio y reconocimiento a las autoridades y población de Lima, y al Gobierno del Perú por la hospitalidad y el apoyo para la realización exitosa de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico.



3. DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE PERÚ, EN ADELANTE DENOMINADOS "LOS PARTICIPANTES;

RECONOCIENDO que la Alianza del Pacífico, es una iniciativa de integración regional, establecida en abril de 2011 por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, cuyos principales objetivos son fortalecer el crecimiento, el desarrollo y la competitividad y construir un área de integración profunda que avanzará progresivamente hacia el libre flujo de capitales, bienes, personas y servicios entre sus miembros;

RECONOCIENDO que la OCDE es una organización internacional en la que los Estados Miembros y no Miembros cooperan para alcanzar políticas nacionales e internacionales para promover el crecimiento económico sostenible, elevar los niveles de vida y contribuir así al desarrollo de la economía mundial;

DECIDIDOS a fortalecer la amistad, la solidaridad y la cooperación entre los Participantes;

CONVENCIDOS de la importancia del libre comercio para la mejora de la competitividad, la importancia de la promoción del desarrollo económico sostenible y la inclusión social;

GUIADOS por nuestros valores de democracia basados en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, y el objetivo compartido de desarrollo sostenible en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ;

DESTACANDO los avances logrados por la Alianza del Pacífico hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y su establecimiento como una plataforma económico-comercial con proyección global, con énfasis en Asia-Pacífico;

CONSIDERANDO que los vínculos entre la OCDE y la Alianza del Pacífico se sustentan en la cercanía de los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico y la OCDE;

RECONOCIENDO que la Alianza del Pacífico y la OCDE han colaborado hasta la fecha en varios campos, incluidos los campos de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y el género, donde la OCDE ha producido informes específicos;

CONSCIENTES de posibles sinergias derivadas del hecho que 29 miembros de la OCDE son observadores de la Alianza del Pacífico; y que la OCDE tiene una fuerte interacción con la mayoría, si no todos, los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico a través de diferentes plataformas de participación, que incluyen Socios Claves, Programas País, Programas Regionales y el Centro de Desarrollo de la OCDE.



DECLARAN:

1. Su compromiso de establecer vínculos sólidos, productivos, estratégicos y de larga data, fortaleciendo la cooperación entre los Participantes sobre la base de una visión compartida de los beneficios de la cooperación multilateral, la integración económica, el intercambio de mejores prácticas y la promoción e implementación de los estándares de la OCDE.

2. Su interés en promover mayores sinergias entre el proceso de integración económica avanzado en los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico y el diálogo sobre políticas y las herramientas analíticas desarrolladas en los comités de la OCDE, en línea con el objetivo de la Alianza del Pacífico de avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

3. Su intención de facilitar las sinergias entre la cooperación de los Estados Observadores con la Alianza del Pacífico y las plataformas de cooperación y diálogo sobre políticas de la OCDE.

4. La intención de la Alianza del Pacífico de:

- a- considerar a la OCDE como uno de los socios estratégicos en temas de políticas y facilitador en la relación con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico;
- b- crear sinergias en áreas de interés mutuo con los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico y los comités y grupos de trabajo de la OCDE, así como con el Programa Regional de América Latina y el Calibe de la OCDE "LACRP" en temas similares;
- c- apuntar hacia altos estándares de política basados como apropiados en los instrumentos legales de la OCDE.

5. La intención de la OCDE de considerar la cooperación con la Alianza del Pacífico como un componente relevante de su compromiso con la región de América Latina y el Caribe, y la promoción y difusión de buenas prácticas de políticas y estándares para una mejor gobernanza global.

6. Su decisión de colaborar en áreas de cooperación de beneficio mutuo, que incluirán, entre otras:

- a- conectividad;
- b- economía digital ;
- c- educación;
- d- medio ambiente;
- e- género;
- f- cadenas globales de valor;
- g- innovación;
- h- cooperación regulatoria internacional;
- i- inversión;



- J. contrataciones públicas;
 - k. políticas regulatorias;
 - l. pequeñas y medianas empresas (PYMESs)
 - ll. facilitación al comercio;
 - o. comercio de servicios.
7. Su interés en cooperar por varios medios, que incluirán, pero no se limitarán a:
- a- organización de reuniones, seminarios, talleres, sesiones de capacitación sobre temas de interés mutuo;
 - b- colaboración en estudios, revisiones por pares y proyectos;
 - c- preparación y difusión de publicaciones regionales;
 - d- desarrollo de actividades y proyectos específicos de cooperación en áreas previamente acordadas; y
 - e- intercambio de información , datos y material.
8. Su interés en explorar conjuntamente las oportunidades para llevar a cabo proyectos, actividades y encontrar fuentes de financiamiento .
9. Su decisión de que cualquier actividad específica esté sujeta a su inclusión en los respectivos programas de trabajo y presupuestos de los Participantes y a la disponibilidad de fondos; y que se llevarán a cabo de conformidad con las normas y prácticas respectivas de los Participantes.
10. Su decisión de consolidar al comienzo de cada Presidencia Pro-Tempore de la Alianza del Pacífico, las actividades de colaboración, si las hubiera, se realizarán durante ese período en acuerdos escritos separados que los Participantes podrán suscribir en virtud de esta Declaración.
11. Su decisión de evaluar periódicamente los avances en la cooperación y el progreso en la implementación de esta Declaración Conjunta.
12. Su decisión de designar como puntos focales responsables de la implementación de esta Declaración a los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico y a la División de América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Globales de la OCDE.
13. Su interés en implementar esta Declaración por un período de 5 años, que podrá ser renovado por los Participantes .

Firmados en Lima, Peru, el 5 de Julio de 2019, en dos copias originales, en ingles y español.



4. LIII REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Ciudad de Guatemala, República de Guatemala
5 de junio de 2019

“Declaración de Guatemala”

La Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrada por los respectivos Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros o sus representantes, reunidos bajo la Presidencia Pro Témpore del SICA, a cargo de la República de Guatemala:

CONSIDERANDO

Que la Reunión de Presidentes es el máximo órgano de decisión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), establecido en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), correspondiéndole particularmente definir y dirigir la política del SICA y fortalecer la identidad regional dentro de la dinámica de la consolidación de una región unida, sustentada en el marco jurídico fundamental y complementario del SICA;

DECLARA

1. Felicitar a los pueblos de la República de El Salvador y de la República de Panamá por la realización de las recientes elecciones de sus gobernantes. Asimismo, reconoce el firme compromiso del pueblo de la República de Guatemala de continuar con el fortalecimiento del proceso democrático en las próximas elecciones generales. Estos procesos electorales contribuyen a hacer de ésta, una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.
2. Expresar sus congratulaciones por la decisión de los pueblos y gobiernos de Belize y de Guatemala, para someter “El Reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia”, de conformidad con el Acuerdo Especial de 2008 y su Protocolo de 2015, con el objeto de poner fin a esa histórica controversia y consolidar las relaciones de amistad y cooperación de ambos países, en el marco de la fraternidad regional.
3. Tomar nota de la Declaración Conjunta del Lanzamiento del *Plan Maestro de Proyectos de Inversión y Desarrollo Económico de Carácter Trinacional para el Golfo de Fonseca*, adoptada el 11 de abril de 2019, por los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua.
4. Refrendar su compromiso de continuar avanzando en la consolidación de esfuerzos en materia de seguridad. Además, valora los resultados obtenidos con la *Estrategia de*



Seguridad de Centroamérica (ESCA) y la necesidad de su adecuación a las condiciones actuales.

5. Reconocer el esfuerzo regional que se realiza para la definición de una posición común de los países del SICA ante los bajos precios internacionales en la comercialización del café, a fin de promover el diálogo y acciones concretas que favorezcan la reducción de desigualdades en los beneficios de la comercialización del café; a su vez reitera la necesidad de buscar la estabilidad y sostenibilidad del sector cafetalero, a través de acciones estratégicas para mejorar la organización, comercialización, mayor participación de los pequeños productores, la industrialización del grano y el acceso a instrumentos financieros en mejores condiciones.

6. Congratularse por la firma de la Declaración Conjunta entre la SG-SICA y la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América. Este esfuerzo permite fortalecer el trabajo de diversos sectores estratégicos en el área de la ciencia, la tecnología y el uso de imágenes satelitales para construir una región resiliente, e insta a la institucionalidad regional y a las autoridades nacionales pertinentes a vincularse a estas iniciativas.

7. Congratularse por los resultados obtenidos en las reuniones entre el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA con países observadores que se han constituido en socios estratégicos, los cuales amplían y fortalecen las oportunidades de diálogo político y cooperación para el desarrollo en la región.

8. Saludar la posición común de los países miembros del SICA presentada en la *Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA +40)*, realizada del 20 al 22 de marzo de 2019, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la que se exhortó a la comunidad internacional y a los socios para el desarrollo a impulsar nuevas iniciativas de Cooperación Regional, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, que se emprendan por parte del SICA, en diversos foros y que contribuyan a profundizar la integración y el desarrollo de la región.

9. Tomar nota del informe sobre los avances alcanzados en la propuesta de transformación funcional, que contribuyen al fortalecimiento de la coordinación y articulación de esfuerzos entre los órganos e instituciones regionales para el cumplimiento de los propósitos del SICA; en este sentido, insta a revisar y fortalecer los mecanismos nacionales de coordinación para contribuir a la implementación de las decisiones regionales en el plano nacional, a fin de que la población regional reciba de forma más eficiente los beneficios del proceso de integración.

10. Saludar la realización de la XVII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tendrá lugar del 21 al 23 de agosto de 2019, en el departamento de Cortés, de la República de Honduras, oportunidad que permitirá fortalecer las acciones de cooperación enfocadas a conectar el desarrollo social, económico inclusivo y sostenible de los habitantes de la región mesoamericana. En ese sentido, reconoce la importancia de la complementariedad de este Mecanismo con el SICA.



11. Destacar la importancia estratégica de la Integración Económica Centroamericana y de cumplir efectivamente con las disposiciones y etapas establecidas en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y en su Protocolo de Guatemala, referidas a la consolidación de la Zona de Libre Comercio Intrarregional, la Unión Aduanera y el Mercado Común. Por lo anterior, respaldamos los preparativos para conmemorar el próximo año, el 60 aniversario del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua, el 13 de diciembre de 1960.

12. Felicitar a la Presidencia Pro Tempore del SICA que ejerce la República de Guatemala por la realización exitosa del Encuentro Empresarial del SICA para el Desarrollo de Centroamérica, que tuvo como objetivo la promoción de la región SICA como un espacio de oportunidades para las inversiones y para el desarrollo sostenible, potenciando la integración y la cooperación regional como ventajas competitivas. Asimismo, reconoce la importancia de este tipo de encuentros como un espacio para promover el diálogo y la construcción de alianzas público privadas.

13. Reconocer la importancia del comercio intrarregional y su impacto en las economías de los Estados que conforman el Subsistema de Integración Económica y la contribución fundamental del sector público y privado en el dinamismo de la actividad económica en la región.

14. Reconocer que, con miras a promover una mayor integración económica y la facilitación del comercio, y previo acuerdo del Comité Aduanero, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) aprobó la Declaración Única Centroamericana (DUCA). Se instruye a COMIECO y al Comité Aduanero para que continúen trabajando en la normalización de las operaciones de la DUCA y que, en su trabajo, se guíen por los principios y normas propios de la facilitación del comercio, en todos los ámbitos que correspondan.

15. Reconocer los trabajos realizados por El Salvador, Guatemala y Honduras para consolidar y perfeccionar el proceso de integración profunda, lo cual constituye un avance importante en el proceso de integración económica centroamericana, de conformidad con los instrumentos jurídicos regionales vigentes. El perfeccionamiento de este importante proceso contribuirá a un mejor posicionamiento de la región, a una mayor atracción de inversión extranjera y al mejoramiento de los niveles de competitividad.

16. Respaldar la decisión del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), reflejada en su resolución especial CIS/01/2019 del 27 de marzo de 2019, de formular, mediante un ejercicio participativo, la Política Social Regional del SICA, contando con el apoyo de las autoridades competentes y los socios para el desarrollo.

17. Respaldar la iniciativa de la SG SICA de conformar la reunión de secretarías líderes de pilar, como instancia de coordinación de la Comisión de Secretarías, para implementar en el ámbito de su competencia de manera coherente y eficaz, la agenda de la Integración Regional.



18. Respalda la iniciativa de la SG-SICA para ser la sede de la *10° Mesa Interregional de Alto Nivel sobre Prevención y Eliminación de la Violencia contra la Niñez* para el año 2020.

19. Instruir al COMIECO a que conjuntamente con las autoridades de aduanas, agricultura y migración, aceleren la implementación de las medidas de corto plazo 1, 2 y 3 contenidas en la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras.

20. Solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para que en conjunto con el COMIECO definan un programa regional de financiamiento para la modernización de la gestión fronteriza en Centroamérica, acorde con las necesidades de infraestructura, facilitación de comercio, gestión integral de riesgos, entre otros.

21. Instruir al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y a las autoridades responsables de la vigilancia sanitaria y fitosanitaria, para que cumplan estrictamente con los procedimientos sanitarios y fitosanitarios de todos los instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana, que están vigentes para los países miembros de la región. Asimismo, instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica y al Consejo Agropecuario Centroamericano, continuar con la homologación de los criterios y procedimientos sanitarios y fitosanitarios a nivel regional que no estén incluidos en los anteriores instrumentos, en cumplimiento de las etapas de la Integración Económica Centroamericana establecidas en el Protocolo de Guatemala.

22. Agradecer al pueblo y Gobierno de la República de Guatemala por el liderazgo e importante contribución al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y por el eficaz ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del SICA, así como la hospitalidad y atenciones brindadas durante el semestre; asimismo, expresar el apoyo a la próxima Presidencia Pro Témpore, que asume el ilustrado Gobierno de El Salvador.

Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, 5 de junio de 2019



5. CARICOM. CONFERENCIA DE JEFES DE GOBIERNO EN LA 40ª REUNIÓN DE SANTA LUCÍA APROBÓ LA DECLARACIÓN DE ST JOHNS. 3 AL 5 JULIO DE 2019.

Sres. Jefes de Gobierno:

- Siendo preocupado por los altos niveles de plásticos y microplásticos en el Mar Caribe, Océano Atlántico y sus efectos adversos sobre la salud humana, el medio ambiente marino, los ecosistemas y en nuestras economías en general.
- Recordemos las diversas declaraciones de la CARICOM sobre el medio ambiente, el cambio climático y los océanos.
- Bienvenido las medidas adoptadas por muchos de nuestros Estados miembros para reducir o eliminar el uso de plásticos de un solo uso y otros materiales de embalaje similares y alentar a los Estados miembros que aún no han introducido este tipo de medidas para reducir y / o eliminar el uso de plásticos de un solo uso a tomar las medidas necesarias para hacerlo.
- Comprometerse a abordar el daño a los ecosistemas causadas por el uso no sostenible y la eliminación de productos de plástico, por ejemplo, reduciendo significativamente productos de plástico de un solo uso en 2030 y trabajar con el sector privado para encontrar alternativas asequibles, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente;
- Reiterar nuestro compromiso con el Programa de las Naciones Unidas 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible, y en particular a, objetivo 14 "conservación y utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible" y su objetivo de reducir significativamente todas las formas de contaminación marina en 2025 .
- Hacer hincapié en que la prevención y la reducción de basura de plástico y microplásticos en el entorno tanto de las fuentes marinas de la tierra y constituyen una contribución esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible para los Estados miembros y la ambición a largo plazo de la eliminación de la contaminación del mar y el Caribe Océano Atlántico.
- Reconocer que la aplicación efectiva de estas acciones requiere la activación y coherente de políticas, marcos legislativos y reglamentarios, el buen gobierno y la aplicación efectiva en los planos mundial, regional, nacional y local.
- Animar a los socios de desarrollo y el sector privado para contribuir asistencia financiera y técnica, las iniciativas de creación de capacidad, incluida la transferencia de tecnología con el fin de permitir a los Estados miembros para hacer frente a todo el ciclo de vida de los plásticos con el fin de evitar que la basura de plástico a partir de fuentes terrestres y basadas en el mar entren en



- el mar y el Océano Atlántico y el Caribe para permitir un enfoque holístico para la gestión de residuos sólidos y plásticos.
- Recordar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la contaminación, plásticos, microplásticos y desechos marinos, y reiterar nuestro compromiso de apoyar su implementación.
 - Reafirma la necesidad de mejorar las estrategias nacionales de gestión de recursos con el fin de lograr economías de recursos eficientes y bajas en carbono, así como el consumo sostenible avance y los patrones de producción.
 -
 - Alentar a otros grupos regionales y subregionales de los países a adoptar medidas similares para eliminar la descarga de basura de plástico y microplásticos de pozos, ríos, mares y océanos.
 - Reconocer el liderazgo global de Noruega en esta cuestión y su compromiso de hacer frente plástico y microplásticos la contaminación del medio marino. Por lo tanto, damos la bienvenida a una mayor colaboración entre Noruega y la CARICOM que puede fortalecer aún más la protección del Mar Caribe y el Océano Atlántico desde plásticos y microplásticos contaminación.
 - Haga hincapié en que este es un problema mundial y se necesita urgentemente una acción global para evitar una mayor contaminación de plásticos, y su daño a la salud humana y la vida marina.
 - Subrayar la necesidad urgente de un acuerdo global para hacer frente a los plásticos y la contaminación microplástica y en este sentido el recuerdo resolución 3/7 de la Asamblea Ambiental de las Naciones Unidas, celebrada en Kenia en de marzo de 2019 y el largo plazo ambición de eliminar los vertidos de basura y microplásticos a los océanos.
 - La bienvenida a la resolución 4/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre "los desechos marinos y microplásticos", incluyendo la extensión del mandato del Grupo de Expertos de composición abierta encargado de examinar las opciones para combatir la basura y plásticos microplásticos marino de todas las fuentes, y por medio mundial jurídicamente mecanismos de unión y comprometerse a participar activamente en el Grupo de Expertos.
 - Llamamos a los gobiernos y otros actores a nivel local, nacional, regional e internacional, el sector privado, la sociedad civil, instituciones académicas y otras partes interesadas para abordar el problema de la basura marina y microplásticos, dando prioridad a la construcción eficiente de los recursos en las iniciativas existentes e instrumentos apropiados, y apoyado por tierra y en la ciencia, la cooperación internacional, y la participación de múltiples actores.
 - Comprometernos a continuar siendo defensores globales sobre los efectos nocivos de la basura marina y plásticos microplásticos.



6. COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Mauricio Macri; República Federativa del Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; y de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas, Estados Partes del MERCOSUR; el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; y las altas autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Santa Fe el día 17 de julio de 2019, en ocasión de la LIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

Resaltaron que la plena vigencia de las instituciones democráticas y la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales son condiciones esenciales para el proceso de integración regional.

Reafirmaron su firme compromiso con la prevención y la lucha contra la corrupción y su voluntad de fortalecer la cooperación regional para la erradicación de este flagelo.

Ratificaron el compromiso de América Latina y el Caribe como zona de paz basada en el respeto al Derecho Internacional y en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Reiteraron su compromiso con la profundización de la integración regional para contribuir al desarrollo económico y social, a la mejora de la calidad de vida y la erradicación del hambre y la pobreza en la región, en línea con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Reafirmaron el compromiso del MERCOSUR con la Agenda 2030 y la puesta en práctica de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y tomaron nota con satisfacción de los trabajos de las distintas instancias con relevancia para la Agenda 2030.

Destacaron los avances alcanzados en este período en los distintos foros de la dimensión política, social y ciudadana del MERCOSUR, en torno a cuatro ejes temáticos: pobreza y brechas de desigualdad; seguridad alimentaria y nutricional; protección integral de niños y niñas en primera infancia; e inclusión productiva y laboral desde la economía social y solidaria.

Reconocieron la importancia de la educación como factor de desarrollo económico y social y valoraron la firma del Convenio de administración con la CAF para el manejo del Fondo Educativo del MERCOSUR. La movilidad estudiantil es uno de los factores que contribuirá a la formación de una identidad regional.

Celebraron la realización del II Seminario Internacional de Buenas Prácticas de Primera Infancia el 13 de junio de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Seminario “Reconocimiento de Títulos Universitarios y Ejercicio Profesional en el MERCOSUR”, del pasado 24 de mayo en Buenos Aires, en el cual se reiteró la



importancia de avanzar en medidas regionales para impulsar iniciativas que hagan realidad la movilidad y el ejercicio profesional en la región;

Destacaron los significativos avances del Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2016-2020, el cual está alineado con las prioridades de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con los ODS 3, 4 y 8.

Consideraron fundamental avanzar en la adopción de medidas concretas para facilitar la movilidad de artistas y la libre circulación de bienes y servicios culturales, como proponen los Ministros de Cultura de MERCOSUR.

Felicitaron a la República Argentina por el encuentro de Industrias Culturales (MICA) realizado el presente año y celebraron la decisión de los Ministros de Cultura de reactivar el Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR) que tendrá como próxima sede Uruguay en el 2020. Asimismo, destacaron la importancia del trabajo realizado en la generación de información cultural para el diseño e implementación de políticas públicas.

Destacaron los progresos alcanzados en el acercamiento entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, con base en el Plan de Acción de Puerto Vallarta. En este marco, elogiaron los esfuerzos tendientes a impulsar las sinergias, la articulación y la complementariedad de las agendas culturales del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico.

Destacaron la realización de la Reunión de expertos de América del Sur sobre Protección de los Bienes Culturales, dada la relevancia que la región le otorga al combate al tráfico ilícito de bienes culturales, en el entendido que la protección del patrimonio cultural es fundamental para preservar nuestro acervo cultural que nos identifica como región.

Celebraron la publicación de la segunda edición de los Cuadernos de la Diversidad referida a las experiencias culturales locales desarrolladas por mujeres y para mujeres, la continuidad de las capacitaciones virtuales en materia de diversidad cultural, y saludaron la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2019, como “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

Subrayaron la realización de la XXXIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH) y la instaron a continuar coordinando políticas públicas e iniciativas en materia de derechos humanos para la región.

Ratificaron la necesidad de asegurar el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes, con independencia de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración, estimulando a este fin la implementación de mecanismos de cooperación en materia de política migratoria. En este sentido, celebraron la aprobación del “Acuerdo Operativo para la Implementación de Mecanismos de Intercambio de Información Migratoria entre los Estados Partes del



MERCOSUR”, que facilitará la movilidad de las personas, agilizará el tránsito fronterizo, reducirá los requisitos documentales requeridos a los ciudadanos suramericanos para tramitar las residencias en la región.

Recibieron con beneplácito la aprobación del “Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados” en el marco de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR y Estados Asociados. Este Acuerdo profundizará, ampliará y actualizará la cooperación y el apoyo recíproco en materia consular, con el objetivo que los nacionales del MERCOSUR puedan acceder a la protección y asistencia de la Representación Consular de uno de los Estados Partes en el territorio de un tercer Estado, en el caso en que allí no existiere representación del Estado de su nacionalidad.

Destacaron el trabajo realizado por las Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) en materia de género y trata de personas y tomaron nota de la aprobación de las Recomendaciones Estratégicas para la Incorporación de la Perspectiva étnico-racial en las Políticas de Género del MERCOSUR”, así como de la Campaña “Escucha Nuestras Voces”, para las redes sociales de visibilización de los aportes de las mujeres afrodescendientes y mujeres indígenas del MERCOSUR. Asimismo, destacaron la adopción de la recomendación para la creación de un Mecanismo Regional de Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las mujeres víctimas de violencia.

Saludaron la firma del “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Obligaciones Alimentarias Internacionales” en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados (RMJ).

Reiteraron su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, resaltando las acciones que se impulsan desde la Reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (RAPIM), para promover su interconexión cultural, social, económica, política e institucional en el marco del proceso de integración regional. Asimismo, se comprometieron a trabajar junto a los pueblos indígenas, a fin de implementar medidas para la preservación, transmisión y desarrollo de sus sistemas de conocimiento.

Reafirmaron la importancia de continuar implementando el Plan de Acción del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015-2024), así como incorporar en la ronda de Censos Nacionales la pregunta de autoidentificación afrodescendiente.

Instaron a los espacios institucionales a fortalecer los diversos colectivos que abordan y trabajan la temática afrodescendiente y de equidad racial en la región, para fomentar buenas prácticas en la lucha contra el racismo, la discriminación racial garantizando el acceso a la justicia, reconocimiento de las comunidades y desarrollo social y económico de las poblaciones afrodescendientes.



Destacaron los resultados de la XLIV Reunión de Ministros de Salud de MERCOSUR y Estados Asociados, que reafirma la importancia de realizar mayores esfuerzos para incluir la perspectiva de la salud en las políticas públicas, para contribuir a proteger la salud y reducir el impacto de las enfermedades no transmisibles entre los habitantes del MERCOSUR.

Tomaron nota de la iniciativa de la XXII Reunión de Ministros de Medio Ambiente que resalta la importancia de abordar la Agenda ambiental del MERCOSUR como contribución a la Agenda ambiental Internacional, en cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en este sentido, acompañan la celebración de la Semana del Clima a realizarse del 19 al 23 de agosto en la ciudad de Salvador – República Federativa del Brasil.

Reafirmaron su compromiso con la implementación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional y continuarán dialogando bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, con miras a contribuir al progreso de las negociaciones y al cumplimiento de los objetivos de estos Acuerdos. En ese sentido, manifestaron su apoyo a Chile como Presidencia de la 25° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) y reiteraron que trabajarán constructivamente en la próxima ronda de negociaciones.

Destacaron la relevancia de trabajar coordinadamente en la reducción del Riesgo de Desastres y en la Asistencia Humanitaria en la región, conforme a las prioridades establecidas en el Marco de Sendai 2015-2030. En este contexto, resaltaron la labor llevada a cabo por la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR) vinculada con la aprobación de la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres de los Países del MERCOSUR, la integración de la Comisión Técnica de Servicios Hidro-meteorológicos (CTSH) a la RMAGIR, así como el proceso de cooperación que este Grupo viene realizando con el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

Reiteraron su compromiso con la prevención, combate y erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus partes, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y enfatizaron la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación regional con el objetivo de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países.

Recibieron con beneplácito la Recomendación sobre “La Autonomía de la Defensoría Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad” y se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica, la autonomía funcional y la autarquía financiera de las Defensorías Públicas Oficiales, para que puedan ejercer plenamente sus funciones.

Señalaron la importancia de la Declaración de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la Creación de una Red de Cooperación



Penitenciaria (REDCOPEN) y alentaron su pronta implementación para contribuir al fortalecimiento de la lucha contra el crimen organizado.

Destacaron las recomendaciones de los Ministros del Interior y de Seguridad orientadas a combatir la delincuencia organizada en la región y dotarla de mayor seguridad, como el Acuerdo Operativo para la Implementación de Mecanismos de Intercambio de información Migratoria y la declaración para la creación del “Día de la Seguridad Ciudadana para la Prevención del Delito y la Violencia del MERCOSUR”.

Reiteraron su condena al más grave atentado del terrorismo transnacional ocurrido en la Región, perpetrado hace 25 años contra la Sede de la Asociación Mutualista Israelita Argentina (AMIA) en Buenos Aires y reafirmaron su compromiso en materia de cooperación jurídica internacional respecto de la investigación judicial en curso.

Reafirmaron su compromiso en la lucha contra el terrorismo y acordaron continuar profundizando el seguimiento y análisis de los acontecimientos y tendencias vinculadas al terrorismo y sus delitos conexos en la región, a través de organismos regionales como el Foro Especializado contra el Terrorismo del MERCOSUR (FET), dentro del absoluto respeto al derecho internacional y según la Estrategia de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Renovaron su compromiso conjunto de abordar eficazmente el problema mundial de las drogas, de forma amplia, integral y equilibrada, en los foros regionales como la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED), bajo el principio de responsabilidad común y compartida y en el marco del pleno respeto a los Derechos Humanos.

Manifestaron su total compromiso y cooperación regional con la lucha contra la Delincuencia Transnacional Organizada y su apoyo a la efectiva implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), que permitirá el intercambio rápido y seguro de información sobre personas requeridas judicialmente, secuestro de automotores y de armas entre los respectivos órganos de seguridad de los Estados Partes.

Se comprometieron a continuar impulsando la integración fronteriza en todos sus ámbitos: educación, salud, trabajo, seguridad, acceso a la justicia, entre otros, privilegiando las regiones

fronteras como espacio de intercambio cultural, social y económico entre los pueblos. En especial, valoraron los esfuerzos realizados para suscribir el Acuerdo de Localidades Fronterizas vinculadas del MERCOSUR.

Saludaron los 50 años del Acuerdo de Cartagena y la Comunidad Andina y destacaron los logros y objetivos estratégicos alcanzados en este medio siglo de existencia, así como su contribución al fortalecimiento del proceso de integración subregional.



Destacaron la firma de la Declaración especial del Consejo Presidencial Andino sobre uso de nuevas tecnologías y el dominio de primer nivel amazon, teniendo en cuenta la preocupación por la reciente decisión de la Junta Directiva de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombre y Números (ICANN), que viabiliza la delegación del dominio de nivel superior “amazon” a la empresa Amazon Inc. en régimen de exclusividad, pese a la oposición de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Valoraron el esfuerzo que lleva adelante el gobierno colombiano por implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y su compromiso frente a la superación de la violencia y la construcción de mayores niveles de convivencia y progreso social y tomaron nota de la política “Paz con Legalidad”.

Reafirmaron los términos de la “Declaración sobre las Malvinas” firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, por los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas. Destacando la plena disposición mostrada por el gobierno argentino, saludaron el clima de cooperación alcanzado y los avances conseguidos en diversas áreas y llamaron a profundizar el diálogo existente a fin de reanudar las negociaciones que permitan encontrar una solución definitiva a la disputa de soberanía.

Santa Fe, 17 de julio de 2019.